



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura**

ACTA DE POSTERGACIÓN

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO" DE I.D. N° 456.832**

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos, del día veintisiete del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino N° 1792, Ñu Guazú, Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, con la asistencia de la **SGTO A AVC DAIHANA ORUE** y la **SGTO 1° TEC MARIA AQUINO**, miembros de la UOC N° 4, en referencia a la MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO" con I.D. N° 456.832.

Acto seguido la **SGTO A AVC DAIHANA ORUE** da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma se prorrogará conforme a la **Resolución DNCP N° 4401/2023, ARTÍCULO N° 55 - Cantidad mínima de oferentes**. *La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o; b) hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta. De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto. La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se de.je constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.*

Los oferentes que presentaron sus ofertas son.

- NO SE PRESENTARON OFERTAS.

Se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal, se informa de que el proceso queda sujeto a una prórroga que será enviado en forma de Adenda ante la Dirección de Contrataciones Públicas, con la nueva fecha de apertura.

Esta Acta consta de una página, con un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas y cuarenta minutos firmada por los presentes.

MARIA AQUINO
SGTO 1° TEC - MIEMBRO UOC N° 4

DAIHANA ORUE
SGTO A AVC - MIEMBRO UOC N° 4